

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES CONVOCADO POR ORDEN DE 18 DE ABRIL DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2022**

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, correspondientes a la línea Subvenciones destinadas a programas para la promoción, sensibilización y formación del voluntariado y para la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **10 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo.: JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ**

PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 1100  
Telef. 956007000 Fax. 956007003



<b>Código:</b>	Ry71i746PFIRMA1_Hm789G7ZxgePxB	<b>Fecha</b>	05/09/2022
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/10





## ANEXO

SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES

### PROGRAMAS SOBRE VOLUNTARIADO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AFANAS SANLÚCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA

Expediente SISS:(DPCA)528-2022-00000035-1

CIF Entidad Solicitante: G11020146

Objeto/Actividad Subvencionable: SOMOS VOLUNTARIOS : SOMOS AYUDA

A Subsanar:

- Apartado 4.3. Ámbito territorial donde se desarrolla el programa. En relación a la/s localidad/es donde se desarrolla el programa, existe incoherencia entre lo indicado en este apartado y lo señalado en Apartado 5.B.1.c), donde a su vez se aprecian incoherencias en su contenido respecto a la localidad/es de realización de las actividades.

- Apartado 4.7. Descripción de los objetivos generales y específicos, actividades, resultados esperados y espacio temporal. En relación al espacio temporal de la actividades consignadas, existe incoherencia entre lo indicado en este apartado y el apartado 5.B.1.c) Descripción de las actividades a realizar y cronograma. Debe revisarse y corregir lo que corresponda.

- Apartado 4.9. Presupuesto del programa y Apartado 6. Declaración, solicitud, lugar, fecha y firma. Según el apartado 5.a) del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras, la cuantía máxima de la subvención en el ámbito provincial es de 4.000 €. En consecuencia, ha de modificar el importe solicitado a la Consejería, aumentando el importe a aportar por la Entidad o ajustando el presupuesto.

- Apartado 4.9.1. Gastos de Personal. En relación a la titulación/categoría, se aprecia incoherencia respecto del personal indicado en el Presupuesto y en el apartado 5.B.2.1.1.a) Idoneidad de los recursos personales. Deberá corregirse lo que corresponda en el Anexo I solicitud y en el presupuesto adjunto.

- Además, existe incoherencia entre el Total Gastos de Personal que se ha indicado en Anexo I Solicitud y el desglose del presupuesto adjunto.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: APADIS BAHÍA DE ALGECIRAS

Expediente SISS:(DPCA)528-2022-00000150-1

CIF Entidad Solicitante: G11020336

Objeto/Actividad Subvencionable: Formación y captación de voluntariado

A Subsanar:

- Apartado 4.9.2.2.2. Gastos Específicos. Existe incoherencia entre el concepto presupuestado en este

<b>Código:</b>	Ry71i746PFIRMA1_Hm789G7ZxgePxB	<b>Fecha</b>	05/09/2022
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/10





apartado (Material de Talleres) y el indicado en el documento adjunto (Material fungible). Deberá corregirse lo que corresponda.

**3. ENTIDAD SOLICITANTE: ARCHI**

Expediente SISS:(DPCA)528-2022-00000225-1

CIF Entidad Solicitante: G11282068

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL ASOCIACIONISMO Y VOLUNTARIADO JUVENIL "OTRA FORMA DE MOVER-T"

A Subsananar:

- Apartado 4.8. Descripción de indicadores cualitativos y cuantitativos del valor estimado de cada indicador. Se aprecia incoherencia entre los indicadores que se han señalado en este apartado y los enumerados en el apartado 5.B.1.d). Indicadores iniciales, de proceso y de resultado. Debe revisarse y corregir lo que corresponda.

**4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE DISCAPACITADOS DE ROTA**

Expediente SISS:(DPCA)528-2022-00000287-1

CIF Entidad Solicitante: G11203130

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO PARA UNA MEJOR EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA

A Subsananar:

- Apartado 4.4. Período de ejecución. El período de ejecución del programa ha de ser coherente con el calendario de realización de actividades del apartado 5.B.1.c) Descripción de las actividades a realizar y cronograma. Se ha indicado un período de ejecución que sobrepasa ampliamente el calendario del desarrollo de las actividades indicadas. Deberá adaptar el presupuesto y modificar todos los apartados que se vean afectados del Anexo I solicitud.

- Apartado 4.6. Análisis de la situación y justificación de la necesidad de la existencia de realización del programa. Se aprecia incoherencia entre la fecha de antigüedad indicada en este apartado y la señalada en el apartado 5.A.2. Deberá revisarse y corregir lo que corresponda.

- Apartado 4.8. Descripción de indicadores cualitativos y cuantitativos del valor estimado de cada indicador. Los indicadores han de ir asociados a cada uno de los objetivos generales, específicos y actividades que se han indicado en el apartado 4.7, debiendo éstos por tanto transcribirse literalmente sin omitir ni añadir nada. Debe revisarse y corregir lo que corresponda.

- Apartado 4.9.1. Gastos de Personal. Se aprecia incoherencia en la titulación indicada en este apartado respecto a lo señalado en apartado 5.B.2.1.1.a) Idoneidad de los recursos personales. Al ser titulaciones diferentes, se recomienda indicar en el Presupuesto la opción de Titulado/a superior u Otros/as.

<b>Código:</b>	Ry71i746PFIRMA1_Hm789G7ZxgePxB	<b>Fecha</b>	05/09/2022
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	3/10





- Apartado 4.9.2.2.1. Gastos Generales. Se aprecia incoherencia entre los gastos generales indicados en este apartado y los señalados en el apartado 5.B.2.1.2. Idoneidad de los recursos materiales. Deberá revisarse y corregir lo que corresponda.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER VILLAMARTIN AFA HERMANA AGUSTINA DE JESUS DE VILLAMARTIN

Expediente SISS:(DPCA)528-2022-00000228-1

CIF Entidad Solicitante: G11831468

Objeto/Actividad Subvencionable: ALZHEIMER Y VOLUNTARIADO

A Subsananar:

- Apartado 4.7. Descripción de los objetivos generales y específicos, actividades, resultados esperados y espacio temporal. En relación a las actividades, existe incoherencia en la denominación de las actividades que se ha indicado en este apartado y en el apartado 5.B.1.c) Descripción de las actividades a realizar y cronograma. Debe revisarse y corregir lo que corresponda, también del apartado 4.8. Descripción de indicadores cualitativos y cuantitativos del valor estimado de cada indicador.

- Apartado 4.9. Presupuesto del programa y Apartado 6. Declaración, solicitud, lugar, fecha y firma. Según el apartado 5.a) del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras, la cuantía máxima de la subvención en el ámbito provincial es de 4.000 €. En consecuencia, ha de modificar el importe solicitado a la Consejería, aumentando el importe a aportar por la Entidad o ajustando el presupuesto.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DISC. FIS. PSIQ. SENS. ORG. ANPEHI

Expediente SISS:(DPCA)528-2022-00000122-1

CIF Entidad Solicitante: G11933736

Objeto/Actividad Subvencionable: Formación en deporte adaptado y movilidad reducida

A Subsananar:

- Apartado 3. Declaraciones. Se ha marcado "Declaro que los programas que se vayan a ejecutar en centros educativos..." y sin embargo, según se desprende del contenido del programa, éste no se va a desarrollar en dichos centros, sino en las instalaciones de la entidad solicitante y de otra entidad colaboradora, por lo que debe corregirse lo que corresponda.

- Apartado 4.6. Análisis de la situación y justificación de la necesidad de la existencia de realización del programa. En relación al Trabajo en red existe incoherencia en el número de Entidades indicadas en las localidades de Espera y Bornos respecto al detalle de las mismas, debiendo corregirse lo que corresponda.

- Apartado 4.9. Presupuesto del programa. Existe incoherencia en el importe a aportar por la Entidad e importe solicitado que se han indicado en este apartado respecto a lo señalado en Apartado 5.B.2.2. Cofinanciación con fondos propios. Debe revisarse y corregir lo que corresponda, así como las demás

<b>Código:</b>	Ry71i746PFIRMA1_Hm789G7ZxgePxB	<b>Fecha</b>	05/09/2022
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	4/10





cantidades que puedan verse afectadas por esta modificación, tales como el importe consignado en Apartado 6. Debe tenerse en cuenta que según el apartado 5.a) del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras, la cuantía máxima de la subvención en el ámbito provincial es de 4.000 €.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC FAMILIARES DE ENFERMOS ALZHEIMER LA MERCED JEREZ

Expediente SISS:(DPCA)528-2022-00000240-1

CIF Entidad Solicitante: G11715661

Objeto/Actividad Subvencionable: Formación para futuras personas voluntarias en AFA La Merced.

A Subsananar:

- Apartado 4.7. Descripción de los objetivos generales y específicos, actividades, resultados esperados y espacio temporal. En relación al espacio temporal de las actividades consignadas, existe incoherencia entre lo indicado en este apartado y el apartado 5.B.1.c) Descripción de las actividades a realizar y cronograma. Debe revisarse y corregir lo que corresponda.

- Apartado 4.8. Descripción de indicadores cualitativos y cuantitativos del valor estimado de cada indicador. Los indicadores han de ir asociados a cada uno de los objetivos generales, específicos y actividades que se han indicado en el apartado 4.7, debiendo éstos por tanto transcribirse literalmente sin omitir ni añadir nada. Si por cuestiones de espacio no tuviera cabida el contenido del presente apartado en el formulario Anexo I solicitud, deberá indicar que “se continúa en documento complementario”, o bien dejarlo en blanco e indicar que “se desarrolla íntegramente en documento complementario”. Debe revisarse y corregir lo que corresponda.

- Apartado 4.9. Presupuesto del programa. Existe incoherencia en el importe a aportar por la entidad que se ha indicado en este apartado respecto a lo señalado en Apartado 5.B.2.2 Cofinanciación con fondos propios. Debe revisarse y corregir lo que corresponda, así como las demás cantidades que puedan verse afectadas por esta modificación, tales como el importe consignado en el Apartado 6.

- Apartado 5.A.1.b). Adecuación de los recursos humanos. Existe incoherencia entre el número de personas trabajadoras en plantilla que se ha indicado en este apartado, respecto a lo señalado en el apartado 5.B.1.e).

- Apartado 5.A.4. Presencia de la mujer en la Junta Directiva o Patronato. Existe incoherencia entre los datos indicados en este apartado y el apartado 5.B.1.e).

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES ALCER

Expediente SISS:(DPCA)528-2022-00000013-1

CIF Entidad Solicitante: G11036266

Objeto/Actividad Subvencionable: "Formación y capacitación del voluntariado para un mejor desarrollo de

<b>Código:</b>	Ry71i746PFIRMA1_Hm789G7ZxgePxB	<b>Fecha</b>	05/09/2022
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	5/10





la acción voluntaria"

A Subsananar:

- Apartado 2. Notificación electrónica obligatoria. Debe indicar N.º de teléfono móvil, no de teléfono fijo.
- Apartado 4.7. Descripción de los objetivos generales y específicos, actividades, resultados esperados y espacio temporal. En relación al espacio temporal de las actividades consignadas, existe incoherencia entre lo indicado en este apartado y el apartado 5.B.1.c) Descripción de las actividades a realizar y cronograma. Debe revisarse y corregir lo que corresponda.
- Apartado 4.9.1. Gastos de Personal. En relación a la titulación/categoría, se aprecia incoherencia respecto del personal indicado en el Presupuesto y en el apartado 5.B.2.1.1.a) Idoneidad de los recursos personales. Deberá corregirse lo que corresponda.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION COORDINADORA DE LUCHA CONTRA LAS DROGODEPENDENCIAS BARRIO VIVO

Expediente SISS:(DPCA)528-2022-00000182-1

CIF Entidad Solicitante: G11247343

Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUNTARIADO SOCIAL EN ALGECIRAS

A Subsananar:

- Apartado 2. Notificación electrónica obligatoria. Debe indicar N.º de teléfono móvil, no de teléfono fijo.
- Apartado 4.3. Ámbito territorial donde se desarrolla el programa. Incoherencia entre lo indicado en este apartado (Algeciras) y lo señalado en apartado 5.B.1.c) (ámbito territorial de actividad n.º 3), debiendo corregir lo que corresponda.
- Apartado 4.7. Descripción de los objetivos generales y específicos, actividades, resultados esperados y espacio temporal. En relación al calendario de realización de las actividades n.º 1 y 3, existe incoherencia entre lo indicado en este apartado y lo señalado en el apartado 5.B.1.c) Descripción de las actividades a realizar y cronograma. Deberá revisarse y corregir lo que corresponda.
- Apartado 4.8. Descripción de indicadores cualitativos y cuantitativos del valor estimado de cada indicador. Los indicadores han de ir asociados a cada una de las actividades que se han indicado en el apartado 4.7, debiendo éstas por tanto transcribirse literalmente sin omitir ni añadir nada. Si por cuestiones de espacio no tuviera cabida el contenido del presente apartado en el formulario Anexo I solicitud, deberá indicar que "se continúa en documento complementario", o bien dejarlo en blanco e indicar que "se desarrolla íntegramente en documento complementario".
- Apartado 4.9.1. Gastos de Personal. Debe indicar titulación académica del dinamizador emocional, debiendo ser coherente con lo indicado en titulación/categoría y grupo equivalente que se ha señalado en el Presupuesto.

<b>Código:</b>	Ry71i746PFIRMA1_Hm789G7ZxgePxB	<b>Fecha</b>	05/09/2022
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	6/10





10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y SENIL DE LA LINEA DE LA CONCEPCION A.F.A.L.L.

Expediente SISS:(DPCA)528-2022-00000001-1

CIF Entidad Solicitante: G11461183

Objeto/Actividad Subvencionable: SENSIBILIZACION Y CONCIENCIACION SOBRE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER

A Subsananar:

- Apartado 4.7. Descripción de los objetivos generales y específicos, actividades, resultados esperados y espacio temporal. Existe incoherencia entre lo indicado en este apartado y lo señalado en apartado 5.B.1.b) Determinación de los objetivos, así como en documento adjunto. Si por cuestiones de espacio no tuviera cabida el contenido del presente apartado en el formulario Anexo I solicitud, deberá indicar que “se continúa en documento complementario”, o bien dejarlo en blanco e indicar que “se desarrolla íntegramente en documento complementario”.

- Debe revisarse y corregir lo que corresponda, también del apartado 4.8. Descripción de indicadores cualitativos y cuantitativos del valor estimado de cada indicador. Los indicadores han de ir asociados a cada una de las actividades que se han indicado en el apartado 4.7, debiendo éstos por tanto transcribirse literalmente sin omitir ni añadir nada.

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION LOCAL DE AYUDA AL TOXICOMANO DE ROTA A.L.A.T. ROTA

Expediente SISS:(DPCA)528-2022-00000060-1

CIF Entidad Solicitante: G11083292

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE EL VOLUNTARIADO

A Subsananar:

- Apartado 4.7. Descripción de los objetivos generales y específicos, actividades, resultados esperados y espacio temporal. Deberá concretar el apartado Resultados esperados

- Apartado 4.8. Descripción de indicadores cualitativos y cuantitativos del valor estimado de cada indicador. Los indicadores han de ir asociados a cada uno de los objetivos generales, específicos y actividades que se han indicado en el apartado 4.7, debiendo éstos por tanto transcribirse literalmente sin omitir ni añadir nada. Si por cuestiones de espacio no tuviera cabida el contenido del presente apartado en el formulario Anexo I solicitud, deberá indicar que “se continúa en documento complementario”, o bien dejarlo en blanco e indicar que “se desarrolla íntegramente en documento complementario”. Debe revisarse y corregir lo que corresponda.

<b>Código:</b>	Ry71i746PFIRMA1_Hm789G7ZxgePxB	<b>Fecha</b>	05/09/2022
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	7/10





**12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PLATAFORMA DE VOLUNTARIADO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CADIZ**

Expediente SISS:(DPCA)528-2022-00000020-1

CIF Entidad Solicitante: G11931805

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMAS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES DE VOLUNTARIADO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

A Subsananar:

- Apartado 4.3. Ámbito territorial donde se desarrolla el programa. Incoherencia entre lo indicado en este apartado (Jerez de la Frontera y Cádiz capital) y lo señalado en apartado 5.B.1.c) Descripción de las actividades a realizar y cronograma. Deberá revisarse y corregir lo que corresponda.

- Apartado 4.7. Descripción de los objetivos generales y específicos, actividades, resultados esperados y espacio temporal. En relación a las personas y entidades beneficiarias indicadas en resultados esperados y al espacio temporal de las actividades del programa, existe incoherencia entre lo indicado en este apartado y lo señalado en el apartado 5.B.1.c). Descripción de las actividades a realizar y cronograma. Deberá revisarse y corregir lo que corresponda.

- Apartado 4.9.2. Gastos corrientes. Se aprecia incoherencia entre los gastos incluidos en este apartado y los indicados en el apartado 5.B.2.1.2. Idoneidad de los recursos materiales. Deberá revisarse y corregir lo que corresponda.

**13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL ASPRODEME**

Expediente SISS:(DPCA)528-2022-00000022-1

CIF Entidad Solicitante: G11021318

Objeto/Actividad Subvencionable: ¿Soy yo¿

A Subsananar:

- Apartado 4.3. Ámbito territorial donde se desarrolla el programa. Incoherencia entre lo indicado en este apartado y lo señalado en apartado 5.B.1.c), debiendo aclarar la localidad/es de realización del programa.

- Apartado 4.4. Período de ejecución. Existe incoherencia entre el período de ejecución indicado en este apartado y lo señalado en “espacio temporal” del apartado 4.7. y “calendario de realización” del apartado 5.B.1.c). Además en este último apartado (5.B.1.c) existen incoherencias en los días de la semana que se indican (sábados). Deberá revisarse y corregir lo que corresponda.

- Apartado 4.9. Presupuesto del programa y Apartado 6. Declaración, solicitud, lugar, fecha y firma. Según el apartado 5.a) del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras, la cuantía máxima de la subvención en el ámbito provincial es de 4.000 €. En consecuencia, ha de modificar el importe solicitado a la Consejería, aumentando el importe a aportar por la Entidad o ajustando el presupuesto.

- Apartado 4.9.1. Gastos de Personal. En relación a la persona contratada como titulado/a superior grupo I, existe incoherencia con lo señalado en el apartado 5.B.2.1.1.a) Idoneidad de los recursos personales

<b>Código:</b>	Ry71i746PFIRMA1_Hm789G7ZxgePxB	<b>Fecha</b>	05/09/2022
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	8/10





(Profesional del trabajo social). Deberá revisarse y corregir lo que corresponda.

**14. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION INTERDIOCESANA ANDALUZA DEL MOVIMIENTO SCOUT CATOLICO**

Expediente SISS:(DPCA)528-2022-00000217-1

CIF Entidad Solicitante: G11656519

Objeto/Actividad Subvencionable: SherryBlue, encuentro de monitores voluntarios SCA 2023

A Subsananar:

- Apartado 4.4. Período de ejecución. El período de ejecución del programa ha de ser coherente con el espacio temporal del apartado 4.7 y con el calendario de realización de actividades del apartado 5.B.1.c)

Descripción de las actividades a realizar y cronograma. Se ha indicado un período de ejecución que sobrepasa ampliamente el calendario del desarrollo de las actividades indicadas. Deberá adaptar el presupuesto y modificar todos los apartados que se vean afectados del Anexo I solicitud.

**15. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION MARGENES Y VINCULOS**

Expediente SISS:(DPCA)528-2022-00000044-1

CIF Entidad Solicitante: G11408606

Objeto/Actividad Subvencionable: Campaña radiofónica sensibilización, No me gustan los lunes, transmisión de valores del voluntariado

A Subsananar:

- Apartado 3. Declaraciones. No se ha marcado "Declaro que los programas que se vayan a ejecutar en centros educativos..." y sin embargo, según se desprende del contenido del programa, una de las actividades se van a desarrollar en dichos centros, por lo que debe corregirse lo que corresponda.

- Apartado 4.7. Descripción de los objetivos generales y específicos, actividades, resultados esperados y espacio temporal. En relación al espacio temporal de la actividad del segundo objetivo específico, existe incoherencia entre lo indicado en este apartado y el apartado 5.B.1.c) Descripción de las actividades a realizar y cronograma. (Actividad N° 2). Deberá revisarse y corregir lo que corresponda.

**16. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION SINDROME DE DOWN -ASPANIDO- DE JEREZ DE LA FRONTERA**

Expediente SISS:(DPCA)528-2022-00000025-1

CIF Entidad Solicitante: G11732187

Objeto/Actividad Subvencionable: "Yo soy voluntari@"

A Subsananar:

- Apartado 3. Declaraciones. No se ha marcado "Declaro que los programas que se vayan a ejecutar en centros educativos..." y sin embargo, según se desprende del contenido del programa, algunas actividades se van a desarrollar en dichos centros, por lo que debe corregirse lo que corresponda.

<b>Código:</b>	Ry71i746PFIRMA1_Hm789G7ZxgePxB	<b>Fecha</b>	05/09/2022
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	9/10





- Apartado 4.3. **Ámbito territorial** donde se desarrolla el programa. Deberá indicarse la provincia y la localidad/es de realización del programa.

- Apartado 4.7. Descripción de los objetivos generales y específicos, actividades, resultados esperados y espacio temporal. En relación al espacio temporal de algunas de las actividades consignadas (2.1 y 2.2), existe incoherencia entre lo indicado en este apartado y el apartado 5.B.1.c) Descripción de las actividades a realizar y cronograma.

- Apartado 4.8. Descripción de indicadores cualitativos y cuantitativos del valor estimado de cada indicador. Los indicadores han de ir asociados a cada uno de los objetivos generales, específicos y actividades que se han indicado en el apartado 4.7, debiendo éstos por tanto transcribirse literalmente sin omitir ni añadir nada. Si por cuestiones de espacio no tuviera cabida el contenido del presente apartado en el formulario Anexo I solicitud, deberá indicar que “se continúa en documento complementario”, o bien dejarlo en blanco e indicar que “se desarrolla íntegramente en documento complementario”. Debe revisarse y corregir lo que corresponda.

- Apartado 4.9. Presupuesto del programa y Apartado 6. Declaración, solicitud, lugar, fecha y firma. Según el apartado 5.a) del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras, la cuantía máxima de la subvención en el ámbito provincial es de 4.000 €. En consecuencia, ha de modificar el importe solicitado a la Consejería, aumentando el importe a aportar por la Entidad o ajustando el presupuesto.

- Apartado 4.9.1. Gastos de Personal. En relación a la educadora social, deberá aclarar si se trata de la misma educadora social que se ha indicado en el apartado 5.A.1.b) del documento adjunto, en cuyo caso deberá corregirse la incoherencia respecto al número de horas y tipo de empleo.

- Apartado 4.9.2.2. Gastos Específicos. Se aprecia incoherencia entre el concepto presupuestado en este apartado (diseño, maquetación y edición de materiales didácticos formativos e informativos) y el indicado en el apartado 5.B.2.1.2. Idoneidad de los recursos materiales (publicidad y propaganda). Deberá revisarse y corregir lo que corresponda.

- Apartado 5.A.1.b). En relación al personal voluntario, existe incoherencia entre lo indicado en este apartado en documento adjunto y lo señalado en apartado 5.B.2.1.1.b) del Anexo I solicitud

- Apartado 5.B.1.c) En relación a la actividad nº1 Campañas de sensibilización se ha indicado 0 personas beneficiarias, por lo que no sería posible la subvención de una actividad sin personas beneficiarias. Si se trata de un error, corregir lo que corresponda.

<b>Código:</b>	Ry71i746PFIRMA1_Hm789G7ZxgePxB	<b>Fecha</b>	05/09/2022
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	10/10

